



DEPARTAMENTO AUTONOMO DE PRENSA Y PUBLICIDAD

BOLETIN DE INFORMACION

MEXICO, D. F., MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1937

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

En la sesión plenaria celebrada el 2 del actual por la Asamblea General de la Sociedad de Naciones, el representante de México, al votar afirmativamente la resolución propuesta en el caso de España, por la Sexta Comisión de la Liga, pronunció las siguientes palabras:

"Antes de dar mi voto afirmativo a la resolución, tal y como nos fué sometida por la Sexta Comisión, deseo, en nombre de mi Gobierno, ratificar, en primer lugar, mis intervenciones en la Asamblea y en la Sexta Comisión, haciendo enseguida las siguientes reservas: El Gobierno Mexicano, que no está ligado por los compromisos especiales a que alude el artículo 40. del proyecto resolutivo, no solamente no admite que el hecho de proporcionar ayuda moral y material a un Gobierno legítimo pueda constituir una intervención en asuntos internos de otros Estados, sino que, por el contrario, considera tal hecho como una obligación moral incontestable, por lo que se reserva el derecho de continuar aplicando en sus relaciones con el Gobierno Español las prescripciones del Derecho Internacional, reconocidas por el preámbulo del Pacto como regla de conducta efectiva para los Gobiernos.

"La Delegación de México, al dar su voto afirmativo al proyecto, expresa la firme esperanza de que, una vez adoptada la resolución, ésta tendrá por resultado el triunfo, en muy breve plazo, del derecho y de la justicia en la penosa situación por la que atraviesa España".

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

El personal de la Comisión Inspector de Plagas radicado en la Comarca Lagunera viene realizando una minuciosa inspección en las despepitadoras y almacenes de las fábricas de aceite y de jabón de esa zona, a fin de exigir a sus propietarios que se cumpla con los ordenamientos de sanidad vegetal dictados por la Secretaría de Agricultura y Fomento.

El citado personal, en el próximo pasado mes de septiembre, inspeccionó los productos naturales e industriales del algodón que a continuación se especifican: ... 561,139 kilogramos de algodón, en 567 pacas; 80 kilogramos de muestras, en 10 bultos; 30 kilogramos de borra, en 2 bultos de muestras; 34 colchonetas de borra; 10,736 kilogramos de desperdicio de algodón; 55,000 kilogramos de pasta de semilla de algodón; 160,000 kilogramos de harinolina; y 390 kilogramos de mascarrote de semilla de algodón.

La Secretaría de Agricultura concedió los siguientes permisos: al C. Enrique González para utilizar en la generación de fuerza motriz un volumen anual de 2,838,240 metros cúbicos de aguas del río Calpulhuac, en el municipio del mismo nombre, del Estado de México; a los CC. Antonio y Joaquín Armendariz, para aprovechar en riego de 300 hectáreas un volumen anual de 9,331,200 metros cúbicos de aguas del río Maxixapan, en el municipio de Pueblo Nuevo, del Estado de Chiapas; y a la sociedad civil Bernstorff, para aprovechar en el riego de 50 hectáreas, un volumen anual de 648,000 metros cúbicos de aguas del río Nancinapa, en el municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas.

Nuevas actividades que les permitirán ensanchar el radio de acción de sus trabajos y que constituirán otra base para la conquista de su mejoramiento económico, serán iniciadas dentro de poco tiempo por los ejidatarios de la

Comarca Lagunera y para ello sólo esperan estar en posesión de las utilidades que les reportan sus cosechas actuales.

Sobre el particular, la Secretaría de Agricultura, por conducto de sus médicos veterinarios regionales, viene interesando a los ejidatarios a fin de que establezcan, en forma cooperativa, criaderos de cerdos, para lo cual, la propia dependencia les concederá todo el apoyo necesario, a fin de que obtengan éxito en esa nueva fase de sus actividades.

En Torreón se han iniciado los trabajos de instalación de una empacadora, en la que se hará la industrialización de los productos del cerdo.

El Valle del Mezquital, Hgo., que abarca los poblados de Mixquiahuala, Tlahualipa, Tezontepec, Tetepango, Tlaxcoapan, Atitalaqui, Tlamaco, Ocampo, Atotonilco y Apaxco, va ser objeto de grandes mejoras por parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, a efecto de que la explotación agrícola ganadera de esa zona, corresponda a los esfuerzos que desarrollan los ejidatarios y campesinos que la habitan.

El Instituto Biotécnico está preparando la salida de una comisión de técnicos especialistas, que instruirán a los habitantes de la zona sobre los siguientes temas: abonos apropiados al terreno que garanticen mejores cosechas; destrucción de plagas; introducción de nuevos cultivos y enseñanza a los campesinos de la técnica moderna, para la atención de los mismos; campaña de sanidad animal, tendiente a mejorar las razas pecuarias, etc.

Queriendo sujetar las relaciones de los funcionarios y el personal de oficinas a los ordenamientos contenidos en el proyecto de Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, la Secretaría de Agricultura y Fomento ha reconocido a un sindicato mayoritario formado por empleados de base de esa dependencia, en donde quedaron agremiados los elementos que por sus derechos e escalafón y competencia se hacen acreedores a toda la consideración y apoyo para la conservación de los puestos que ocupan.

De los 1,537 empleados que laboran en las oficinas de esa dependencia gubernamental, 834 están agremiados en dicho Sindicato, al que ha sido reconocido con el nombre de "Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Fomento".

Comisión Nacional de Irrigación

Otras importantes obras de irrigación serán inauguradas en fecha próxima: las de Huichapan, Hgo., cuya estructura principal forma la presa Madero que tiene las siguientes características: tipo de enrocamiento, cortina de 500 metros de longitud, un vertedor con capacidad para 600 metros cúbicos por segundo, en las crecientes y un túnel de extracción para dos y medio metros cúbicos por segundo. El caudal que podrá almacenar la citada presa es de veinticinco millones de metros cúbicos, de aguas torrenciales, procedentes, en su mayor volumen, de Arroyo Hondo. Con ellas se pondrá bajo riego una extensión de 3,200 hectáreas, especiales para el cultivo de chile, vid y frutales.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

En relación con la caducidad de la concesión otorgada a la "Sociedad Cooperativa de Transportes Marítimos y Vías Fluviales", ordenada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, esta dependencia declara:

Que dicha sociedad se formó en 1935 por la Orden de Pilotos Navales, el Sindicato de Maquinistas Navales y el Sindicato de Marineros, Fogoneros, etc., los tres residentes en el puerto de Veracruz. Comunicaciones aceptó dar a la cooperativa así formada la administración de los vapores de propiedad federal "México", "Coahuila" y "Jalisco", siempre que los tres elementos sindicales se conservaran en armonía para el manejo de los mencionados buques, compromiso moral que por su parte aceptó la cooperativa. Esta recibió los tres vapores, uno de los cuales, el "Jalisco" estaba amarrado, inútil para navegar, en cuya situación se conserva hasta la fecha.

Que al suscitarse una dificultad con motivo de la designación de capitán interino del vapor "México", por licencia que se concedió al capitán en propiedad, la cooperativa no supo conservar la armonía entre sus elementos y por otra parte no cumplió satisfactoriamente con algunas obligaciones establecidas en su contrato, por lo que la Secretaría resolvió declarar caduco dicho contrato. Los efectos de la caducidad quedaron pendientes, por haber interpuesto demanda de amparo la cooperativa. Resuelto en definitiva el juicio, negando el amparo a la sociedad, el buque siguió bajo su administración sin que, mientras tanto, se llegara a ningún avenimiento entre los grupos en conflicto. Las dificultades, por el contrario, se ahondaron al ser expulsados de la organización los elementos considerados como disidentes.

Que cumpliendo con lo prevenido en el contrato relativo, la Secretaría autorizó la reparación del vapor "Coahuila", que fué ejecutada en Galveston con un costo aproximado de cien mil dólares, con cargo a la propia Secretaría. Poco antes de que el "Coahuila" quedara reparado y regresara al país, el vapor "México" fué embarrancado en la escollera Sur de Tampico, al salir de dicho puerto, observándose en el accidente casos de indisciplina en su tripulación que han dado origen a una responsabilidad de parte de la cooperativa, que está por definirse.

Que los hechos anteriores y considerando que el vapor "Coahuila", único que queda en servicio, es de propiedad federal, la Secretaría de Comunicaciones resolvió retirarlo de la administración de la cooperativa, con el fin de garantizar su manejo y con fundamento en la declaración de caducidad del contrato relativo.

Con la cooperación de varias Secretarías de Estado y bajo el patrocinio de la "Unión de Trabajadores Federales S. C. O. P.", habrá hoy, a las 19 horas, en el Teatro de Bellas Artes, un festival de Arte Popular Michoacano, en el que serán presentados los más bellos e interesantes aspectos de la coreografía regional y serán dadas a conocer las más originales melodías de origen autóctono. El programa estará a cargo del Conjunto Popular Artístico de Uruapan, de magnífica calidad. Tiene este festival por objeto, el contribuir al fondo económico de la escuela y dispensario médico de Uruapan, en construcción, obras que beneficiarán, directamente a las masas populares de la región. Los precios serán por excelencia populares.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública ha compuesto un programa especial para la radiotransmisión que hará, por los micrófonos del DAPP, con motivo del Día de la Raza. El tiempo de la radiación será de las 18 a las 19.30 horas y su detalle es como sigue:

Dedicación. Nota biográfica de Cristóbal Colón. Significado histórico del descubrimiento de América. Un poema de Rafael Alberti. Reivindicación de los derechos indígenas a través de la Escuela Socialista. Cómo afectó la conquista a la raza indígena. "¡Tierra!", radioescenificación alusiva al grito de Rodrigo de Triana. Un conjunto de artistas populares, y el trío de música de cámara de la Secretaría de Educación cubrirán la parte musical del programa. De modo preferente serán presentadas obras de la producción iberoamericana.

Consejo Nacional de la Educación Superior

El Consejo Nacional de la Educación Superior aprobó una iniciativa relativa a la creación de Museos de la Revolución en diferentes regiones de la República. En estos museos serán exhibidos toda clase de documentos, como fotografías, manifiestos, proclamas, etc., referentes a los diversos aspectos de la Revolución Mexicana, que servirán para establecer en forma clara el proceso dialéctico

de los diversos episodios de la época revolucionaria de México. El Museo de la Revolución se establecerá en salones sencillos que serán instalados principalmente en las zonas fabriles y centros de reunión de toda naturaleza de los trabajadores; también se exhibirán estos documentos en escuelas, bibliotecas, centros recreativos, etc.

Estas nuevas instituciones quedarán comprendidas dentro del Instituto Nacional de Educación Superior para Trabajadores, que fué fundado en el presente año por iniciativa del Consejo.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

El Departamento del Trabajo acaba de obtener de la negociación comercial "El Puerto de Liverpool" que establezca nuevas prestaciones en beneficio de su personal, las que llegan a la suma de \$ 80,900.00. Se refieren a aumento de salarios, aumento de comisión y gratificación por exceso de trabajo en la venta especial de aniversario. Además, se está tramitando por esa empresa la suscripción de pólizas de seguros con una solvente casa aseguradora; las pólizas son individuales para cada uno de los servidores de "El Puerto de Liverpool" y tienen valores que oscilan entre \$ 1,000.00 y \$ 4,000.00. El pago de las primas será a cargo de la negociación por todo el tiempo en que el beneficiario sirva a la misma.

Por falta de cumplimiento al artículo 29 de la Ley del Trabajo, relativo a la integración de una comisión permanente de seguridad, en cada factoría, el Departamento del Trabajo ha impuesto multas a las siguientes negociaciones: "El Indio", \$ 30.00; "Roxi", \$ 30.00; "Río Grande", \$ 50.00; "Tex-Mex", \$ 40.00 y "Río Blanco", \$ 75.00.

Al hacer pública la aplicación de estas sanciones, el Departamento del Trabajo recomienda especialmente a las organizaciones obreras, que no escatimen esfuerzo para que se integren las comisiones de seguridad en las empresas donde presten sus servicios.

Por intervención del Departamento del Trabajo quedó solucionada la dificultad existente en la fábrica de sedas y artiselas "Sedas Atlántida". El tiempo perdido por causas imputables a la empresa será pagado a razón de \$ 0.375 por hora y por cada máquina que atienda un trabajador. Se levantó un acta que suscribieron las partes y autorizó el Departamento.

El Departamento del Trabajo consiguió evitar la separación de un grupo de obreras que prestan sus servicios en la fábrica de sedas "Hipólito Chambón", que habían sido notificadas de desocupación. La empresa aceptó la intervención del Departamento y ordenó la inmediata reposición de las trabajadoras afectadas, con lo que terminó toda posible dificultad.

DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

La Conferencia Internacional de Caza y Pesca reunida recientemente en esta capital y efectuada bajo la más estrecha comprensión por parte de los Gobiernos de México y de los Estados Unidos del Norte, está demostrando desde luego sus buenos resultados prácticos, protegiendo la fauna silvestre de la zona fronteriza situada a uno y otro lado de la línea internacional que separaba ambas naciones.

Uno de los puntos tratados en esa Convención fué el relativo a evitar los abusos que desde hace largo tiempo se vienen cometiendo en muchas zonas de la frontera Norte de nuestra República, por individuos poco escrupulosos que a pretexto de la caza diezman la fauna cinegética que existen en aquellas regiones. En cumplimiento de ese acuerdo, ya se ha dado el primer paso para ratificar esa cooperación entre los dos países, pues el Gobierno de los Estados Unidos ha denunciado al de México que unos señores residentes en El Paso, Texas, están infringiendo las leyes de caza de México, por lo que se ha procedido a suspender esa indebida actividad.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS

Con motivo de la próxima celebración del Congreso Regional Indígena, que se reunirá en Tamazunchale, S. L. P., los días 9 y 10 del actual, el Departamento de Asuntos Indígenas se ha dirigido a los CC. Secretarios de Estado y Jefes de Departamentos Autónomos, así como a los Gobernadores de los Estados de San Luis Potosí, Hidalgo

y Veracruz, solicitando que comisionen personal que concurra a la citada asamblea, a fin de que tome nota de las quejas y solicitudes que presenten los indígenas.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL INFANTIL

La Semana de festejos que el Departamento de Asistencia Social Infantil cooperando con el Comité de Damas, ha organizado en favor del niño de Chiapas y que habrá de desarrollarse del 10 al 17 actual, con un atractivo y variado programa de diversiones públicas, tuvo anteanoche como iniciación en anticipo, su primer festival, con un festival de danzas autóctonas en el Palacio de Bellas Artes, cedido por la Secretaría de Educación Pública.

Numerosas personas asistieron al acto, lo que hace esperar que la próxima semana de festejos tenga un gran éxito.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Como la Oficina de Inspección de Reglamentos, que depende del Departamento del Distrito Federal, ha tenido conocimiento de que algunos individuos exigen dinero al comercio, haciéndose pasar como empleados de la misma, se ha recomendado a los interesados que al presentarse cualquiera de los individuos de referencia los hagan detener con auxilio de la policía.

Los inspectores de la mencionada dependencia, que tienen a su cargo la vigilancia y el cumplimiento de los reglamentos, deberán identificarse previamente, al presentarse a desempeñar su misión, y, al efecto, presentarán el nombramiento respectivo firmado por el Oficial Mayor del Departamento, así como la credencial que los acredita como empleados del mismo. Se ha recordado al comercio que ninguno de los inspectores tiene facultades para solicitar o recibir cantidad alguna y, en consecuencia, cualquier hecho que en contrario se llegue a justificar, será castigado severamente por el Departamento del Distrito.

Los contingentes deportivos que el Departamento del Distrito Federal presentará en el gran desfile atlético del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución, están sien-

do entrenados para formar un conjunto de selección. Se desea que la representación deportiva de esa dependencia sea un contingente de calidad y no de cantidad, para estar más acorde con la organización que el Departamento de Educación Física está dando a los conjuntos de todas dependencias oficiales que tomarán parte en el desfile de referencia.

SUMARIO DEL DIARIO OFICIAL

Miércoles 6 de Octubre de 1937

P O D E R E J E C U T I V O

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto que promulga el Tratado de Arbitraje entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

Decreto que concede permiso al señor Basilio Bulnes para aceptar y usar la condecoración que le otorgó el Gobierno Alemán.

Cancelación del Exequátur número 24 concedido al señor Erasmo Ríos Taracena.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto que destina al servicio de la Secretaría de la Economía Nacional una parte del predio número 10 de la calle de Filomeno Mata, D. F.

Reglamento de la Ley de 22 de julio de 1937, que crea el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

Solicitud de la señora Carmen Arámbula de Canales para aprovechar aguas del río Zula, en el Estado de Jalisco.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Mesa de la Agüita, Méx.

Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado El Cubo, Gto.

Resolución en el expediente de ampliación de ejidos al poblado Santa María Citendejé, Méx.

Avisos Judiciales y Generales.

